

LA AUDIENCIA NACIONAL ORDENA EL APLAZAMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA VISTA ORAL POR LA IMPUGNACIÓN DEL CONVENIO

alternativa *sindical* informa, que la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional ha ordenado el aplazamiento de la vista oral del juicio de impugnación de convenio promovido por nuestra organización sindical, habida cuenta de que, el Letrado de APROSER ha solicitado el mismo, por coincidirle con otro señalamiento.

Dado lo anterior la Sala de lo social de la Audiencia Nacional ha citado a las partes a que comparezcan en día 16 de diciembre de 2015, y no el 9 de diciembre del mismo año tal y como estábamos citados con anterioridad.

Seguiremos informando puntualmente de cuanto acontezca al respecto, debido a que en este juicio, los trabajadores del sector, nos jugamos buena parte del salario y derechos previamente ninguneado por los de siempre.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2015



Alberto García Martínez

Coordinador de Comunicación de **alternativa *sindical***

Coordinadora Ejecutiva Nacional